

NOTA: Una vez impresa la resolución, cambie la calidad de visa en la solicitud de visa.

GOBIERNO DE CHILE  
Gobierno Interior  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

N° int.: 1881279  
[30082] 06/08/2009  
GHH/GMR

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA  
N° 241 Y OTORGA VISACION DE  
RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1010

POZO ALMONTE, 06 de Agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Eulogia KAQUI ARIAS de nacionalidad BOLIVIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia ESTUDIANTE mediante OFICIO RESERVADO N°0378 DEL 17.01.2009 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, la cual no ha sido estampada b) que en virtud de nuevos antecedentes presentados por la extranjera; c) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°1149, de fecha 04 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.91, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DEJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°241 de fecha 04-03-2009 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia ESTUDIANTE a la extranjera doña Eulogia KAQUI ARIAS de nacionalidad BOLIVIANA.
2. OTÓRGASE visación de residente SUJETA A CONTRATO, por 1 año en la condición de TITULAR a la extranjera precedentemente individualizada.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



TAMARA SAVE BUSTOS  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL (S)

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior